

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03945-2024-U

MONCOFA

Expte.: 4527/2024

Asunto: Acuerdo de pleno actualización RPT Segunda Fase BIS. Información pública.

**ANUNCIO SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

En fecha 25 de julio de 2024 el Pleno ha adoptado el acuerdo siguiente ACUERDO:

“DICTAMEN RELATIU A SOTMETIMENT A INFORMACIÓ PÚBLICA DE LA RPT SEGONA FASE BIS//
DICTAMEN RELATIVO AL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA RPT SEGUNDA FASE
BIS.EXPEDIENTE 4527/2024. PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE PERSONAL

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

José María Andrés Alós, concejal delegado de Recursos Humanos y Empleo del Ayuntamiento de Moncofa,

Atendiendo a la documentación obrante en el expediente número 4055/2022 y en aras a iniciar los trámites para la actualización de las siguientes fichas de la RPT del Ayuntamiento de Moncofa:

PT 2 Secretaría
PT 4 Oficial mayor
PT 27 Administrativo de urbanismo B
PT 45 Tesorería

Visto el informe de RRV fecha 7 de junio de 2024.

Atendiendo que tras el resultado del informe resultan las siguientes modificaciones en cuanto a factorización de las fichas:

PUESTO DE TRABAJO Cambio grupo FACTORIZACIÓN ANTERIOR FACTORIZACIÓN CE ACTUAL
Pt 2 Secretaría — 2250 2350
Pt 4 Oficial mayor — 1900 2000
Pt 27 Administrativo urbanismo B — 700 800
Pt 45 Tesorería — 2100 2350 CD ANTERIOR CD ACTUAL 30 30 27 27 18 18 29 30

Visto el informe jurídico de la oficial mayor de fecha 5 de julio de 2024 y el informe de fiscalización,

Conforme cuanto antecede se efectúa la siguiente propuesta a Comisión informativa:

Primero.- Iniciar el expediente de aprobación de la actualización de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Moncofa que obra en el expediente nº 4055/2022, con la descripción de tareas y la valoración prevista en el documento denominado “informe segunda fase actualización bis” puestos que son los siguientes;

Pt 2 Secretario
Pt 4 Oficial mayor

Pt 27 Administrativo urbanismo B
Pt 45 Tesorería

Concediéndose un trámite de audiencia de diez días a los interesados a efectos de formular las alegaciones que se estimen oportunas, a cuyo efecto se efectuará las correspondientes notificaciones conforme lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.- Publicar un anuncio en el BOP de la provincia de Castellón de este acto para garantizar el trámite de audiencia, a cuyo efecto se concede un plazo de diez días para formular alegaciones a quién se considere interesado en el expediente.

Transcurrido dicho plazo se procederá a la resolución de las alegaciones y la aprobación definitiva de la RPT.

Finalizadas las intervenciones el alcalde de la Corporación, Sr. Alós Valls (Grupo Popular), somete a votación el dictamen favorable quedando acordado con el voto favorable de la unanimidad de los asistentes."

Lo que se le notifica a los efectos oportunos haciéndole saber que contra esta resolución, por tratarse de un acto de trámite que no decide directa ni indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no cabrá recurso alguno en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente

Moncofa, 5 de agosto de 2024
Mercedes Micaela Monforte Fernández
La oficial mayor en funciones de secretaria